

BALANCE SOCIAL

COOPERATIVO

2021



Cooperativa de Luz y Fuerza y Otros Servicios Públicos
de Villa General Belgrano Ltda.

El desafío diario



Leonardo Judez

Presidente del Consejo de Administración de la Cooperativa de Luz y Fuerza y Otros Servicios Públicos de Villa General Belgrano Ltda.

Atravesamos dos años difíciles y complicados, con la crisis sanitaria se retrotrajeron todos los servicios, y la prioridad desde el Consejo de Administración y la Gerencia fue analizar y gestionar desde lo institucional las acciones necesarias para acompañar la gran incertidumbre que existía en la comunidad y que sabíamos que iba a afectar a nuestros usuarios y asociados.

En la primera etapa de la pandemia estuvimos 25 días desarrollando tareas con una dotación mínima de seguridad, se paralizaron las tareas programadas, y nos vimos obligados a operar exclusivamente con los servicios de guardia. Debimos retrasar la totalidad de las obras y lo planificado se fue postergando en el tiempo.

Como prestadores de Servicios Asistenciales, es importante destacar que antes de que llegara la pandemia a la Argentina, la Cooperativa se preparó con todos los elementos necesarios y pontenció esfuerzos para obtener todos los equipos de bioseguridad, descartables e incluso cápsulas para transporte de pacientes con COVID.

Todo esto permitió continuar con el desarrollo de los servicios de forma permanente, generando seguridad no solamente al equipo de salud, sino también a todos los beneficiarios de la Cooperativa.

En el Hogar Albertus Magnus tuvimos que adoptar una medida de aislamiento rigurosa por un período prolongado, resguardando celosamente el cuidado de todos los residentes, y poniendo en práctica estrictas medidas de bioseguridad.

Agradecemos a los familiares que han sabido entender la situación y se han adaptado al contacto limitado, colaborando con la labor de todo el personal que se ha desarrollado en este difícil escenario.

A pesar de esta situación ha habido un excelente trabajo desde lo estratégico a nivel del Consejo de Administración, la Gerencia y los encargados de los sectores, cuya labor ha sido muy importante y realmente nos han brindado su esfuerzo y la tranquilidad para que el sistema se mantuviese óptimo y que los servicios se pudieran sostener con eficiencia.

Ha habido una gran participación del personal que ha apoyado la gestión para tener como premisa brindar todos los servicios en las mejores condiciones posibles y poder hacer frente a todos los compromisos de la Cooperativa en cada uno de los servicios que presta.

Actividad principal



ENERGÍA ELÉCTRICA - ALUMBRADO PÚBLICO



Consejo de administración



Leonardo E. Judez
Presidente



Raúl E. Lauría
Vicepresidente



Antonio E. Borús
Secretario



Roberto V. Stahli
Prosecretario



Nestor Hugo Luraschi
Tesorero



Mariano Garrido Oromi
Protesorero



Manfredo Rothe
1º Vocal Titular



Juan A. Pietsch
2º Vocal Titular



Andrés Serra Ramos
3º Vocal Titular



Daniel Martinelli
1º Vocal Suplente



Esteban Acerbo
2º Vocal Suplente



Cecilia Miretti
3º Vocal Suplente



Herman Nahabetyan
Síndico Titular



Paola Totonelli
Síndico Suplente

Responsables de Áreas

- Gerencia: Jorge Firley
- Subgerente Redes: Federico Zarate
- Subgerente Administrativa: M. Laura Camarotti
- Dpto. de Telecomunicaciones: Claudio Schüler
- Dpto. de Contabilidad: Cra. Cecilia Moreno
- Dpto. de Tesorería: Luciana Santillán
- RRHH: Alberto R. Widmer
- Area Sistemas: León Moyano
- Dir. Médico Serv. Asistenciales: Dr. Adolfo Guardo
- Encargada Hogar Albertus Magnus: Graciela Licera
- Encargado El Sauce Tv: César Origlia

Secretaría de Consejo

- Secretaria: Gabriela Cecilia La Bionda

Profesionales contratados

- Auditor Externo: Juan Paulo Maldonado
- Asesor Jurídico: Martín Núciforo, Federico Pérez Aguilar
- Asesor Laboral: Ing. Juan Carlos Beletti
- Asesor Técnico: Ing. Juan Pablo Rodini

Personal

Administración

ARGUELLO, Mariela
BRUGNOLE, Patricia
BURONE FELITTI, Laura
CISTERNA, Evelyn
ESCALANTE, Martha A.
GAMBAROTTA, Marina

GARMASAR, Lorena
GIMENEZ, Laura
GIMENEZ, Silvana V.
MARTINEZ, Candela M.
MARTINEZ, Magali
MERLO, Facundo

PEÑA, Iris L.
PONCE FERREYRA, Camila

Redes

ALMEIDA, Pablo
ARIAS, Claudio
BERTAINA, Luis O.
BRUNO, Sergio
CACERES, Angel
CALDERON, Eduardo L.
CORDOBA, Omar
DEI CASTELLI, Bernardo F.
DI LELLO, Carlos A.
FASSA, Martín
FRIEDRICH GOMEZ, Santiago
GOMEZ, Avel

GONZALEZ, Elpidio R.
KIEHR, Cesar
LIETZ, Ricardo O.
LIETZ, Walter
LOPEZ, Carlos A.
MOLINA, Demetrio
MORENO, Sergio D.
MURUA, Rafael
RAMIREZ, Raúl A.
RIVERO, Sergio
RODRIGUEZ, Daniel
RODRIGUEZ, Eduardo

RODRIGUEZ, Maximiliano
ROJAS BAEZ, José
ROTHENBERGER, David
SANCHEZ, Gustavo D.
SIMONI, Gabriel Santiago
SOTO, César
TORANZO, Marcos
VILLARREAL, Gustavo J.
WACLAWICK, Martín
WACLAWICK, Sebastián

Telecomunicaciones

PALLOTTO, Noelia
MONGI, Andrea
CISTERNA, Daniel A.
DE LELLIS, Alfredo

QUIROGA, Pablo
LENCINA, Juan
MOYANO, Félix Omar
RUA, Fernando

ORIGLIA, César
ROMERO, Cristian
ESCALANTE, Luis Javier

Servicios Asistenciales

ALMEIDA, Marcelo
AREDES, Cristian Andres
ARGUELLO, Mariana
BENAVIDEZ, Romina
CALUORI, Daniel
CIANCIA, Natalio

MENSEGUE, Rolando
PEREIRA CORVALAN, Federico
PONCE, Sergio D.
RAMIREZ, Roberto H.
REIN, Carlos P.
ROBIN, Javier

TORRES, Carlos
UGARTE ESPINOSA, Alvaro F.
VALLEJO, Daniel
VERDE, Debora
ZAMPIERI, Claudia

Hogar Albertus Magnus

AGUILERA, Mónica A.
AGUIRRE, Ana María
ALVAREZ, Tamara
BALMACEDA, Flavia E.
CAQUINEAU, Yanina E.
CASTRO, Nora D.
CHALP. Leandro G.
ERAZO, Beatriz E.

ESCALANTE, Jessica
GAITAN, Claudia
GALVAN, Diego
GAUNA, Rubén
HEREDIA FLORES, Guadalupe
PEREYRA, Estefania A.
RAMIREZ, Ana R.
RIVERO, Analía

RODRIGUEZ, Martín L.
SANCHEZ, María
SILVA, María F.
TIRABOSCHI, Claudio D.
VEGA DOMINGUEZ, Judith I
VERDE, Gladys

Apoyo y colaboración para nuestros Asociados

En virtud de las dificultades económicas que afectaban a toda la comunidad, el Consejo de Administración decidió dar curso a un paquete completo de medidas en beneficio de sus usuarios residenciales y comerciales.

Como consecuencia del aislamiento obligatorio una gran cantidad de usuarios no esenciales estuvieron imposibilitados de realizar sus actividades comerciales; se sufrieron pérdidas de puestos de trabajo, Instituciones cerradas, etc.

En el marco de una realidad social y sanitaria inédita, con esfuerzo y vocación solidaria la **Cooperativa de Luz y Fuerza de Villa Gral. Belgrano** comunicó a sus asociados la decisión de acompañar a sus usuarios a transitar esa difícil crisis con beneficios excepcionales.

Se definieron acciones y medidas de reducción de la facturación de los servicios, las cuales se continuaron hasta la finalización de la emergencia sanitaria.

El total de los ítems bonificados por abonos, asciende a:

TOTAL

\$ 10.529.579

Medidas de reducción de facturación

Cuota Capital

Suspensión hasta nuevo aviso de la cuota capital del 10% en su totalidad para todas las categorías tarifarias del Servicio.



Medidas de reducción de facturación

Televisión



Bonificación temporal del valor total de los packs Premium del servicio de TV digital.

Desde Julio a Octubre del 2020
HBO, FOX Premium y Cine para adultos.

\$455.820,48

Reducción temporal de la tarifa de televisión de categoría comercial a categoría residencial básica.



Desde Julio a Noviembre del 2020

\$344.560,04

Medidas de reducción de facturación

Energía Eléctrica



Reducción temporal de la tarifa de **energía eléctrica comercial, combinada e industrial a categoría residencial** para todos los comercios que estuvieron imposibilitados de continuar con su actividad comercial según las diferentes escalas de consumo.

Desde Julio a Noviembre del 2020

\$6.543.708,45



En respuesta a la inquietud planteada por el **Centro de Comercio y AHAB**, se realizaron notas de crédito a los establecimientos comerciales cuyo consumo de Junio 2021 fue inferior al registrado en Junio 2020, bonificando el porcentaje correspondiente al valor de tarifa residencial. (2021)

Desde Julio del 2021

\$ 101.352,38

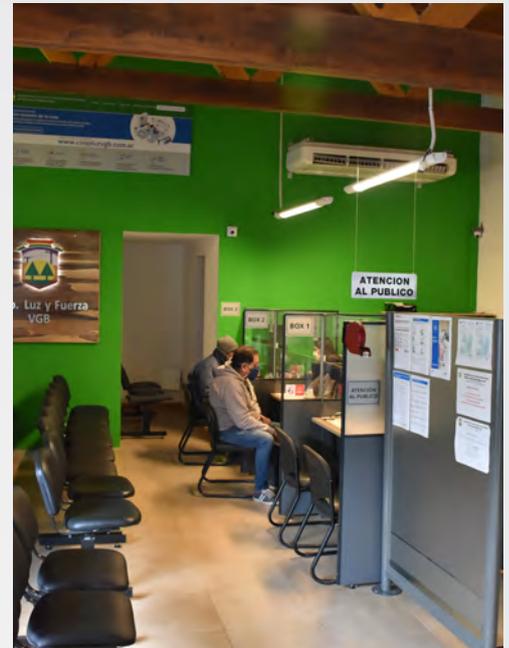
Medidas de reducción de facturación

Administración

Prórroga del vencimiento de la factura de todos los servicios **sin recargo por mora** al día 30 de cada mes.

Desde Julio del 2020 a Junio del 2021

\$2.635.244,61

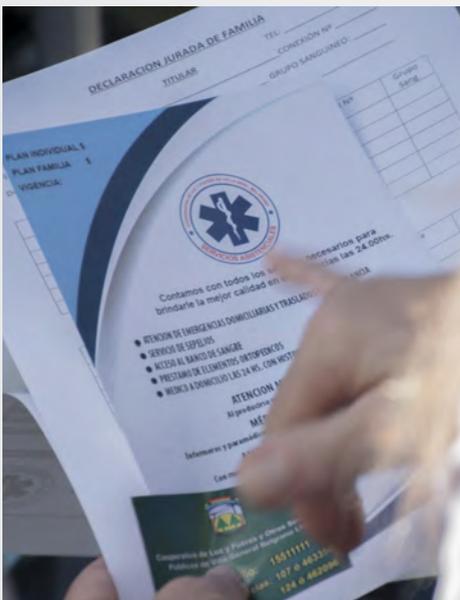


Servicios Asistenciales

Reducción del 50% del cuadro tarifario del servicio de Area Protegida para Comercios.

Desde Julio a Noviembre del 2020

\$282.373,35



Se realizaron notas de crédito a todas las facturas de atenciones domiciliarias brindadas por el servicio de Médico a Domicilio de los pacientes Covid Positivo.

Período 2021

\$166.519,80



Servicios para nuestros Socios

Energía Eléctrica

“ Distribuimos energía con responsabilidad y eficiencia. ”



DESDE 1942 FORTALECIENDO EL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD.

Compromiso de seguridad y crecimiento

El Sector cuenta con 7863 conexiones facturadas.

Como todos los años el sector realizó tareas de:

- > RELEVAMIENTO DE ACOMETIDAS E INSTALACIONES
- > CONTROL DE SUBESTACIONES
- > RELEVAMIENTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN
- > TERMOGRAFIAS DE SUBESTACIONES TRANSFORMADORAS
- > EXTENSIÓN DE LÍNEAS EN BAJA TENSIÓN (12.692 m.)
- > INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ARTEFACTOS DE ALUMBRADO PÚBLICO
- > CRECIMIENTO EN NUEVAS CONEXIONES ELÉCTRICAS (ÚLTIMO AÑO 42.65%)
- > PODA EN MEDIA TENSIÓN (Alimentadores), BAJA TENSIÓN (subestaciones y tendidos).

Obras de la Cooperativa

Solar Los Molinos : Extensión en media tensión de 450 metros en 33kv y una subestación transformadora biposte.

Calle Buenos Aires : Extensión de 400 metros de línea de media tensión en 13,2 kv y una subestación transformadora biposte.

Camino Provincial : Extensión de 450 metros de línea de media tensión y una subestación biposte.

Alimentador N° 4 : Ruta 5 desde el Parque de Rebaje hasta la entrada de 4 Horizontes e ingresando hasta la ruta S271.

Atos Pampa : Mantenimiento y poda de la línea.

Alimentador N° 1 : Se reemplazaron los conductores desnudos por cable preensamblado en media tensión en la zona de la Ruta 5 desde las cabañas Alpendorf hasta el Barrio Los Molles.

Parque de Rebaje de barrio El Prado : Celdas de media tensión para las protecciones y salida del 4° Alimentador.

Zona céntrica : alimentadores de media tensión .

Servicios Asistenciales

Contamos con todas las prestaciones necesarias para brindarle la mejor calidad en emergencias y servicios asistenciales las 24 hs. para Ud. y su Grupo Familiar.

- Atención de emergencias domiciliarias.
- Traslados en ambulancias equipadas con monitores cardíacos, equipos de reanimación y kits traumatológicos.
- Servicio de sepelio.
- Banco de sangre.
- Préstamo de elementos ortopédicos.
- Médico a domicilio las 24 hs. (arancel preferencial).
- Traslados programados a Córdoba para pacientes agudos (tarifa reducida).



ÁREA PROTEGIDA

Protección en Urgencias y Emergencias al segmento corporativo para Hoteles, Cabañas, Comercios, Industrias, Escuelas, Instituciones, Consorcios, Centros Culturales y Deportivos, etc. Como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en el marco de la pandemia derivada de la enfermedad por coronavirus (COVID-19), nuestro sector de servicios asistenciales se vio afectado por exigencias especiales que le demandaron esfuerzos y medidas extraordinarias. Se afrontó una importante inversión para la provisión de equipamiento de las ambulancias, materiales descartables, insumos medicinales, sanitizantes y equipos de bioseguridad.

Asimismo nuestra Cooperativa contemplando la situación de emergencia tomó la decisión de acompañar a nuestros asociados con beneficios excepcionales en la prestación de nuestros Servicios Asistenciales y el acompañamiento de los enfermos Covid.

El Consejo de Administración se reunió mensualmente via zoom para tratar la política institucional y resolver temas que hicieron a la dinámica de nuestra institución durante la pandemia, impulsando la puesta en marcha de las distintas iniciativas y proyectos, para resolver situaciones de dinámica cotidiana y/o de urgencia.



La mejor calidad en emergencias y servicios las 24hs.



NUESTRO PERSONAL DE SALUD

Marcados por la pandemia, en un contexto de crisis generalizada, nuestra Institución supo enfrentar las dificultades y demostrar el rol indispensable que cumple en la comunidad, asegurando la provisión de servicios de salud.

La presencia del coronavirus y el Aislamiento Social recondujeron algunos objetivos, nos adaptamos a las nuevas formas de trabajo y fundamentalmente nos preparamos para seguir brindando los servicios asistenciales.

Por ello, agradecemos a todos los que se esforzaron cumpliendo cada medida sanitaria y a los que sumaron horas de trabajo, en un tiempo particular y extraordinario, ante un hecho que interpela a la humanidad toda.

Gracias a nuestros profesionales y auxiliares de la salud, porque en tiempos como estos, la solidaridad, el espíritu y valores cooperativos son los que debemos seguir enarbolando.

HIGIENE Y SEGURIDAD EN PANDEMIA

Debido a la continuidad de la cuarentena, se sostuvieron prácticas y nuevas medidas en resguardo del personal de salud durante las semanas críticas organizando todos los puestos y esquematizando guardias con la dotación necesaria para dar total cobertura a la asistencia indispensable. A lo largo del Ejercicio, nuestro Asesor en Higiene y Seguridad, el Ing. Juan Carlos Beletti, se abocó especialmente al desarrollo de las áreas vinculadas a la salud:

- Relevamiento general de riesgos laborales (RGRL) y Relevamiento de agentes de riesgos (RAR).
- Desarrollo, diseño e Implantación de manuales de autoprotección.
- Confección de protocolo de trabajo por COVID19.
- Capacitaciones para personal por COVID19.



TRABAJOS COMUNITARIOS

Se mantuvo con la Municipalidad de Villa General Belgrano un contacto fluido y abierto, colaborando con la misma en los distintos sucesos que requirieron la asistencia de nuestro personal de salud. Asimismo, continuaron vigentes los convenios firmados los cuales abordan problemáticas de ambas Instituciones a los fines de dar respuesta a las necesidades de la Comunidad, con Nuestro Servicios de Ambulancias, medicos a domicilio y cementerios. Asimismo se realizaron donaciones y colaboraciones extraordinarias poniendo a disposición nuestro personal de salud al servicio de distintas instituciones de la localidad.

Hogar Albertus Magnus

Atención diferencial para que Usted se sienta en la comodidad de su Hogar



- Casas, departamentos y habitaciones.
- Atención de enfermería.
- Comedor (Opcional)
- Actividades recreativas guiadas por Psicólogas Profesionales.
- Psiquiatría, Fisioterapeuta, Nutricionista.
- Clases de gimnasia con Prof. de Educación Física
- Espacios verdes y esparcimiento.
- Terapia ocupacional.
- Cine, conciertos y charlas temáticas.
- Biblioteca.

ACCIONES EN PANDEMIA

A partir del 9 de marzo de 2020 se dispuso el aislamiento preventivo del hogar, permitiendo exclusivamente el ingreso del plantel profesional y de personal del establecimiento en resguardo de la salud de los residentes. Todo el personal y las autoridades responsables estuvieron atentos al cuidado y bienestar de los abuelos. Quedaron así suspendidos todo tipo de proyectos y actividades extraordinarias.



Calidez y Confort en todos nuestros servicios

Después de un año y dos meses de declarada la pandemia, el Hogar tuvo el primer caso Covid Positivo entre sus residentes. Inmediatamente las autoridades de la Cooperativa y personal del COE abordaron la problemática dando asistencia y poniendo en marcha protocolos sanitarios indispensables para la seguridad de la institución. Los mismos fueron aislados en distintas habitaciones asistidos por personal del hogar y cursaron sin complicaciones la enfermedad con controles diarios realizados por el Dir. Médico Dr. Enrique Fantini.



Se llevaron a cabo esfuerzos para desarrollar tareas de mantenimiento edilicias en forma permanente, readecuando las dependencias y los espacios conforme a los protocolos de higiene y seguridad.

A lo largo de los meses, se realizaron 5 jornadas de hisopado abarcando a todos los residentes y empleados, y se reforzó la provisión de insumos sanitarios y bioseguridad.

En el mes de junio 2021 se decidió autorizar el ingreso de familiares a las instalaciones del Hogar, para preservar la salud emocional de los residentes.

Se organizaron cuidadosamente visitas programadas, tomando estrictas medidas sanitarias y cumpliendo con todos los recaudos necesarios para darle tratamiento a las necesidades especiales de la comunidad de nuestro querido Hogar Magnus.



NODORED

Internet más Televisión HD



L

Llegó el momento de disfrutar la mejor conectividad y programación en la más alta calidad de imagen y sonido.

Internet para estar conectados siempre y más de 100 canales HD para que puedas disfrutar del mejor cine, series, deportes, contenidos infantiles y mucho más. Podes sumar las mejores señales Premium en los Packs HBO, STAR, Fútbol, Adultos y tenerlos disponibles cuando quieras en tus dispositivos móviles.

Brindamos el servicio de Televisión desde nuestro propio cabezal digital.

Actualmente el servicio incluye 64 señales analógicas y 107 señales digitales HD Los Packs PREMIUN incluyen: HBO (8 canales), Star (6 canales), Futbol (2 canales), ADULTOS (1 canal)



r

Readecuación de Zonas para la prestación del servicio combinado

El equipo de Telecomunicaciones llevó a cabo la puesta en marcha en nuestra sede del equipamiento (CMTS) y la tecnología para poder brindar el servicio de internet. Se abocó a la compleja labor de planificar la migración, y testeos de verificación técnica posterior a su instalación con el fin de poner operativo todo el equipamiento para el nuevo servicio combinado Internet + Televisión en Alta Definición, lo cual tuvo lugar el pasado 02 de diciembre del 2020 para los usuarios preexistentes de la Localidad de Villa Ciudad Parque.

En el transcurso de los meses de marzo, abril, junio y julio 2021 progresivamente se fueron habilitando distintas zonas: B° El Carrizal, B° El Prado, B° El Setia, B° Villa Cal y B° El Tanque.

Se contrató a la empresa Redes Argentinas para la readecuación de las redes externas. Se comenzó por el relevamiento del estado de la red y se trabajó respetando parámetros técnicos para garantizar la calidad al momento de la puesta en marcha.

Se utilizaron activos de alta performance logrando brindar un servicio óptimo.

Con el objetivo de brindar el servicio a toda la comunidad, continuaremos readecuando más barrios de la localidad y los planes de Ancho de Banda irán acompañando la necesidad en materia de conectividad.



e

Extensiones en Fibra Óptica

Para la habilitación de las zonas readecuadas nuestro personal realizó extensiones y recambio de componentes de la red de distribución.



El Sauce Tv



A lo largo del año a través de nuestro Canal Local El Sauce Tv, gracias a la difusión permanente de las novedades, **estuvimos cerca de Nuestros Socios y Usuarios** comunicando todo tipo de información de interés relacionada con **Nuestra Cooperativa y los Servicios** prestados.



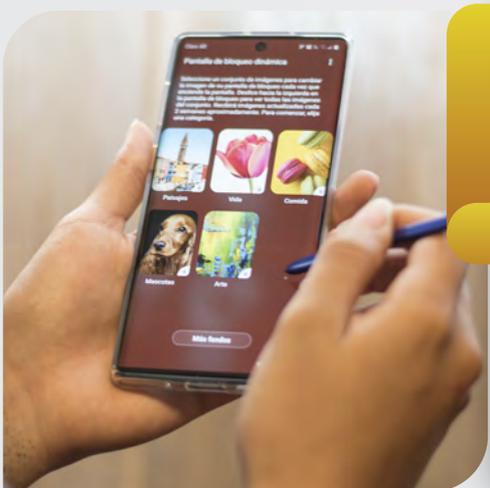
Siempre cerca de nuestros asociados, nuestro equipo de trabajo se mantuvo activo dando cobertura periodística a las noticias locales, al servicio de la comunidad y sus instituciones y generando contenido para sus televidentes.

El sector cuenta con cinco (5) personas: una periodista, una conductora, un camarógrafo, un editor y un encargado de la puesta al aire.



Mediante la publicación de comunicados y la actualización continua de sus redes sociales: website, facebook, twitter, instagram, grupocoop sostuvimos un vínculo permanente con nuestros asociados en el marco de aislamiento social.

Telefonía móvil



Te ofrecemos el plan más conveniente
¡LO QUE NECESITAS ESTÁ A TU ALCANCE SIN PAGAR DE MÁS!!
 Es un servicio para el beneficio de nuestros asociados con 10.000 minutos para hablar a líneas Claro y 3.000 minutos a cualquier Compañía en todo el país, SMS ilimitados, datos para navegar a máxima velocidad y WhatsApp gratis! Abonos de 1gb, 3gb, 5gb, 8gb, 15gb y 25gb.

COBERTURA EN AMÉRICA Y EUROPA CON ROAMING A COSTO LOCAL. Consulta también por la portabilidad de tu Claro con abono masivo a nuestro Corporativo y aprovecha vos también los beneficios.

En la actualidad la Cooperativa administra un grupo de 3007 líneas de telefonía celular asociadas a una cuenta corporativa con el Proveedor Claro AMX. Todos nuestros asociados pueden solicitar adherirse al beneficio y elegir el abono más conveniente.

Proyecto Parque solar Cooperativo

i

Introducción:

Queremos dar un gran paso en nuestra localidad y apostar a un mejor futuro para nuestras generaciones con el compromiso de nuestros asociados. Por tal motivo, la cooperativa tomo la decisión de iniciar el estudio y construcción de un parque solar cooperativo para la generación de energías limpias y sustentables.

El objetivo es la instalación de paneles solares fotovoltaicos para generar energía eléctrica, con una potencia estimada inicial de 105 kW / 125,28 kW. Esta potencia, ira creciendo de acuerdo a la demanda y la incorporación futura de Socios participantes, estimando llegar a unos 2 MWp instalados. El parque se encuentra ubicado en la zona noroeste de la localidad de Villa General Belgrano, próximos a la intersección de la Av. Argentina y la ruta provincial N° 109 (rumbo hacia Atos Pampa).



C

Característica del Proyecto:

Se prevé la instalación de paneles solares fotovoltaicos de 588Wp. cada uno dispuestos sobre mesas de 18 paneles cada una, dando origen a un módulo. Estas mesas serán estructuras fijas de perfilaría de hierro galvanizadas, con un ángulo de inclinación de 30°; ancladas en el suelo mediante zapatas e hincadas. La cara de los paneles estará orientada hacia el noreste. Los módulos serán 12 por cada inversor.



d

Despacho de energía:

Para esto, se ha previsto la construcción a nivel de una subestación elevadora nivel en el interior del parque, y una línea de media tensión de 13,2kV para vincular ésta con el sistema de distribución actual de la Coop.

C

Construcción:

La construcción el parque en su totalidad, constará de los siguientes apartados para el objetivo final: Despeje y limpieza de terreno, Cerco perimetral con sus respectivos accesos, iluminación LED de seguridad, video vigilancia del predio, conectividad del parque, enlace de datos, paneles solares, estructuras soporte de paneles solares, inversores corriente continua a corriente alterna, elementos de montajes y accesorios asociados, tales como cables, conectores, cajas, tableros, protecciones atmosféricas, tablero general de corriente alterna y equipos de medición de energía, subestación elevadora de tensión 220-380/13200V equipada con un transformador de 250kVA, línea de media tensión para el despacho de energía mediante, la cual vinculará al parque con el sistema de distribución de la Cooperativa. La construcción del parque correrá por cuenta de la Cooperativa, generando así una fuente de trabajo y adquiriendo experiencia en el montaje y posterior operación del parque, constituyendo así un hito en nuestra zona e Institución, capacitando para tal fin al personal que participe en el proyecto.

El proyecto redundará en beneficios de ahorro en la compra de energía, tanto de la Cooperativa como con los futuros Socios participantes del Parque.

Este proyecto, será importante para la región, generando no solo energía limpia y sustentable, si no también generando conciencia sobre el cuidado del terreno que habitamos y dejamos para nuestras generaciones posteriores.

Esta generación de energía y conciencia, tiene también como agregado; la voluntad de nuestra institución de ser partícipe de un cambio de pensamiento y adaptación a los tiempos que vivimos, mediante la capacitación constante y el uso de nuevas tecnologías, con la consecuente adquisición de conocimientos que nos permitirán crecer en eficacia y eficiencia en energía eléctrica.

Proyecto Turbogeneradores

Potencia instalada 12 MW



i

Introducción:

Por ser una región turística con gran porcentaje de ocupación en los periodos vacacionales, donde se registran los picos máximos de demanda de energía en la zona, volviéndose inestable el sistema eléctrico y sumado a estas condiciones, el valle cuenta únicamente con dos vías de alimentación, una por la zona sur que es la línea de 66kv que alimenta desde la localidad de Embalse hasta Sta. Rosa y en 33kv desde Sta. Rosa de Calamuchita a V. Gral. Belgrano y la línea de la zona norte de 33kv que alimenta desde los Molinos hasta V. Gral. Belgrano (esta línea también alimenta Potrero de Garay, La Cumbrecita y Los Reartes). limitándose las posibilidades de abastecimiento en la zona ante una eventual falla del sistema eléctrico por la antigüedad de las líneas y el crecimiento de demandas registradas en los últimos años.



O

Objeto del Proyecto:

Lograr inyectar 12 Megas de energía por medio de dos turbogeneradores móviles de origen alemán que posee esta Coop. y que esta poniendo en servicio. Aprovechando su ubicación estratégica en donde tiene la confluencia de las dos líneas que pasan por dentro de nuestro parque de rebaje el cual ha sido y sigue siendo ampliado y modernizado, dándonos la posibilidad de poder inyectar la energía producida a todo el valle de Calamuchita en caso de alguna contingencia o requerimiento por estar llegando al límite de su capacidad las líneas de provisión de energía, pudiendo de esta manera alivianar la cargas de las mismas inyectando desde un punto central de la demanda del Valle.

C

Característica del Proyecto:

Se comenzó con la instalación de dos Turbo Generadores de 6 Megas cada uno los cuales se están poniendo en marcha y conectando en nuestro Parque de Rebaje que es el centro de cargas en media tensión y punto de partida de los Alimentadores que abastecen a la localidad, los cuales actualmente funcionan a gasoil o biodiesel y se los prevé hacer la conversión de los equipos a GNC. Ya se otorgó de Ecogas el punto de conexión .

Cada equipo cuenta con dos turbinas aeroderivadas marca Lycoming TF35, las cuales producen 10.000 hp de potencia y están conectadas a una caja de reducción que mueven un generador produciendo energía en 6.000 voltios, tienen un tablero de control y sincronoscopio que da la posibilidad de entrar en líneas que estén en servicio para apoyo o directamente ante un cero tensión. Estos equipos cuentan con protecciones y celda en media tensión estando conectadas a un transformador elevador de 6,000 V a 13,200 V. de 4 megas de los cuales se tiene dos.

La idea del proyecto es poder generar como respaldo ante eventos o problemas en la zona para poder minimizar los efectos de alguna contingencia en el servicio eléctrico asegurando la provisión de energía principalmente en los momentos de máxima ocupación turística de la zona (la localidad de Villa General Belgrano normalmente se encuentra en el orden de los 3 megas de consumo, llegando a un máximo en temporada de 6,4 megas).

C

Conclusión:

Es un proyecto de gran importancia para la región y cuya potencia en el 70% del tiempo puede abastecer la totalidad del Valle de Calamuchita, estando ubicado en un lugar estratégico con la confluencia y conectividad de las dos líneas principales que alimentan nuestro Valle, para poder brindar un mejor servicio eléctrico en la zona cubriendo contingencias y colaborando con aliviar la demandas, para no sobre exigir las líneas ante algún problema en los momentos críticos de picos de consumo y salida de servicio de las líneas de alimentación principales del Valle de Calamuchita.

Aportes Institucionales

APORTE VOLUNTARIO

Todas estas instituciones se reunieron antes de la Asamblea, y de común acuerdo consensuaron la distribución de su porcentaje de participación en esta contribución que hacen generosamente nuestros asociados.

Total percibido en el año por cada Institución



Informe final

Consideramos de gran importancia la medición de la Responsabilidad Social Cooperativa a través del Balance Social Cooperativo, como ponderación de la eficiencia empresarial y la eficacia asociativa, desde la lectura de los Principios Cooperativos.

Son ejes de la Cooperativa:

- *Mantener una presencia sostenida en la comunidad.*
- *Mantener la medición de la Responsabilidad Social Cooperativa.*
- *Tener claramente explicitados los elementos de su identidad, a partir de su Misión, Visión y Valores.*
- *La gestión democrática sostenida tanto en el nivel institucional como en el funcional.*
- *La pertenencia del Personal y su compromiso con la Responsabilidad Social.*
- *El logro de una imagen fuerte con reconocimiento en el mercado por el prestigio de la Cooperativa, sostenida por valores humanos.*
- *El alto compromiso con la comunidad demostrado en el apoyo y participación en instituciones y entidades.*

De la lectura de estos Indicadores se ratifica la hipótesis inicial que la Cooperativa de Luz y Fuerza y Otros Servicios Públicos es una EMPRESA SOCIAL DE SERVICIOS que enmarca su accionar en el cumplimiento y observancia de los Principios Cooperativos Universales.

Villa General Belgrano, noviembre de 2021





¿Qué es una Cooperativa?

Una Cooperativa está formada por varios sectores que hacen a su funcionamiento y vida.

Estos son: Los Socios, la Asamblea y el Consejo de Administración. Cada uno de estos sectores son indispensables. La Cooperativa es creada por los socios, que aportando capital hacen posible la existencia real de instalaciones de redes, tecnología, equipos, vehículos, materiales, etc., fundamentales para el funcionamiento de la Cooperativa.

Los socios, para el manejo de dicho capital, poseen la facultad democrática en la Asamblea de Socios, de poder votar a sus representantes para conformar el Consejo de Administración (acto democrático vigente desde la creación de la Cooperativa) quien debe informar, año a año, el estado del patrimonio de la Cooperativa.

Asimismo el Consejo tiene la obligación de realizar todo lo necesario para el mantenimiento de los servicios, del patrimonio y de mejorar lo recibido.

Sumándose al Consejo, se encuentra el Síndico, órgano fiscalizador que controla el cumplimiento de las disposiciones de la ley y del Estatuto

¿Cómo funciona?

Las Cooperativas se estructuran conforme con la Ley y el Estatuto aprobado en la Asamblea constitutiva por los asociados fundadores. - Tanto la ley como el Estatuto fijan las funciones y atribuciones de los tres órganos de la Cooperativa. Ellos son:

ASAMBLEA

Es el órgano compuesto por todos los asociados en pie de igualdad. Se reúne por lo menos una vez al año para considerar la gestión anual y elegir a los miembros de los otros órganos.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Es el órgano encargado de la gestión económica y social de la Cooperativa. Se compone por un número reducido de asociados que deben informar a la asamblea sobre la labor realizada en el ejercicio.

SINDICATURA

Es el órgano fiscalizador integrado por uno o más síndicos. Controla el cumplimiento de las disposiciones de la ley y del estatuto.

Cooperativa y Comunidad

Aspiramos a contribuir al progreso económico regional y a la construcción de una sociedad solidaria, con equidad distributiva, garantizando con igualdad una vida digna a todos los vecinos.

FUNDAMENTAMOS NUESTRO APORTE A ESTOS OBJETIVOS CON RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL, ASISTIENDO LAS NECESIDADES DE TODOS LOS ASOCIADOS MEDIANTE EL EJERCICIO Y LA DIFUSIÓN DE LOS PRINCIPIOS Y VALORES DEL COOPERATIVISMO SOCIAL.

Interactuamos activamente tanto en el seno Provincial como Regional, con todas las instituciones y entidades que comparten nuestras aspiraciones de construir una sociedad justa y solidaria.

Historia

A partir de la década del cuarenta se difundió por toda la provincia la importancia y el valor de los esfuerzos solidarios de una comunidad como elemento principal para el mejoramiento en la prestación de los servicios públicos.

Dentro de este espíritu cooperativista se funda, el 5 de diciembre de 1942, la Cooperativa de Luz y Fuerza y Otros Servicios Públicos de Villa General Belgrano Ltda., siendo el inicio de actividades, el 30 de diciembre del mismo año. A 78 años de su nacimiento, la institución ha evolucionado notablemente, no sólo en la expansión de sus servicios, sino también en la adecuación de sus instalaciones técnico-administrativas y en una constante actualización de su personal a través de cursos de capacitación para las distintas áreas.

Al cierre del ejercicio actual, la Cooperativa cuenta con 7863 conexiones de energía y con 334.664 metros de líneas eléctricas para el servicio de sus asociados.

Si bien en sus comienzos la Cooperativa sólo brindaba el servicio de energía eléctrica, con el transcurso del tiempo fueron incorporándose numerosos servicios.

- 1988** Servicio de **Ambulancia** (unidad coronaria). El primer servicio se brindó el 22 de abril.
- 1989** Servicio de **Sepelios**. El primer servicio se realizó el 11 de noviembre.
- 1993** Servicio de **TV Cable y canal local** para residentes en Villa General Belgrano.
- 1993** Sale al aire, por primera vez, un noticiero con información local.
- 1994** Servicio de **Sala Velatoria**. El primer servicio se realizó el 10 de noviembre.
- 1999** Concesión, por parte de la Municipalidad, del **cementerio público municipal**.
- 1999** Concesión, por parte de la Municipalidad, del **alumbrado público**.
- 2006** Donación, por parte de la Congregación Palotina, del **Hogar Albertus Magnus**.
- 2007** Firma de **convenio con la Fundación Banco Central de Sangre y Fecescor**.
- 2010** **Primera transmisión en vivo**, por el canal local, de un evento local (Fiesta Nacional de la Cerveza).
- 2011** Servicio de **TV Cable y canal local** para residentes en **Villa Ciudad Parque**.
- 2012** Servicio de **médico a domicilio y de traslados programados**. desde el 1 de abril.
- 2013** Publicación del periódico institucional **Cooperativa al Día**. Mes de julio.
- 2014** Servicio de **TV digital y de alta definición**. A partir de mayo.
- 2019** **Convenio de concesión** del Cementerio Alemán
- 2020** **Creación del Cabezal digital propio** para la distribución de TV HD e Internet



Servicio de Ambulancia.
El primer servicio se efectuó el 7 de mayo de 1988



Servicio de Sepelios.
Primer vehículo de pompas fúnebres.
El primer servicio se realizó el 21 de noviembre de 1989.



Servicio de TV Cable.
Primera antena instalada.
Disponible para los asociados desde 1993



El presente Balance Social Cooperativo (BSCoop) corresponde al 78° ejercicio económico de la Cooperativa de Luz y Fuerza y Otros Servicios Públicos de Villa General Belgrano Ltda., cerrado el 30 de junio de 2021



DATOS IDENTIFICATORIOS



Fecha de Fundación
5 de Diciembre de 1942



Inscripciones

- Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social: Mat. Nac. N° 1025.
- Dirección de Fomento Cooperativo de Córdoba: N°055.
- Registro Público de Comercio: N° 319, Diciembre de 1942.
- Licencia para la Prestación de Servicios de Telecomunicaciones y Transporte de Señales de Radiodifusión: Res. n° 010/COMFER/99, actualmente ENACOM.
- AFIP: CUIT N° 30-54570676-4.
- COLSECOR: 22 de febrero de 2019



Estatutos y reglamentos internos:

- El Estatuto y los Reglamentos, transcritos, fueron aprobados por la Secretaría de Acción Cooperativa, bajo expediente N° 0142-035772/87 y las Resoluciones:
 - N° 461, del 08/05/1989 - Estatutos.
 - N° 462, del 08/05/1989 - Reg. Interno.
 - N° 617, del 21/06/1989 - Reg. Interno Servicio de Sepelios y Ambulancia
- N° 783, del 30/03/2007-Anula y reemplaza al Reglamento Interno Servicio de Sepelios y Ambulancia, el cual pasa a llamarse Reglamento Interno de los Servicios Asistenciales, que se agrega como Anexo.
- Reforma del Estatuto bajo expte. N° 74143/99-C y Resolución n° 2499 del 15 de noviembre de 1999.
- Reforma del Estatuto bajo expediente N°4858/06 y Resolución N°783 del 30/03/07 Inscripto en el Libro N° 7 - Acta N° 3820 Folio N° 88, de fecha 24 de abril de 2007 **REGLAMENTO DE LOS SERVICIOS ASISTENCIALES**



Domicilio Legal

- Administración: Los Cerezos N° 44, Villa General Belgrano.
- Redes: Mampaey N° 286
- TV Cable: Mampaey N° 286
- Servicios Asistenciales: Mampaey y Los Cerezos



Área de influencia





VISIÓN

Trabajamos para contribuir al bienestar de la sociedad mediante nuestra concepción integral y madura de las actividades que desarrollamos.

Nuestro objetivo es preservar nuestro patrimonio trabajando en un clima de recíproco respeto, ética y responsabilidad social.



VALORES

Las cooperativas se basan en los valores de ayuda mutua, responsabilidad, democracia, igualdad, equidad y solidaridad. Siguiendo la tradición de sus fundadores, sus miembros creen en los valores éticos de honestidad, transparencia, responsabilidad social y preocupación por los demás” (Alianza Cooperativa Internacional – Manchester 1995):

- Ayuda mutua: Accionar de un grupo para la solución de problemas en común.
- Responsabilidad: Nivel de desempeño en el cumplimiento de las actividades para el logro de metas, sintiendo un compromiso moral con los asociados.
- Democracia: Toma de decisiones colectivas por los asociados (mediante la participación y el protagonismo), en lo que se refiere a la gestión de la Cooperativa.
- Igualdad: Todos los asociados tienen iguales deberes y derechos.
- Equidad: Justa distribución de los excedentes entre los miembros de la Cooperativa.
- Solidaridad: Apoyar, cooperar en la solución de problemas de los asociados, la familia y la comunidad. También promueve los valores éticos de la honestidad, transparencia, responsabilidad social y compromiso con los demás.



MISIÓN

La misión de la Cooperativa de Luz y Fuerza y Otros Servicios Públicos de Villa General Belgrano Ltda., está explícita en el Objeto Social, establecido en el artículo 5° de su Estatuto:

“Son propósitos de la Cooperativa:

- Proveer energía eléctrica destinada al uso particular y público, comprendiendo tanto al servicio urbano como la electrificación rural. A tales efectos podrá adquirirla, generarla, introducirla, transformarla y/o distribuirla.
- Proveer otros servicios como el de gas, servicios cloacales, aguas corrientes, teléfonos y/u otros servicios que tengan vinculación con el objeto social.
- Proveer materiales, útiles y enseres para toda clase de instalaciones relacionadas con los servicios que presta la Cooperativa, y/u otorgar facilidades a los asociados para posibilitarles su adquisición.
- Obtener créditos de bancos estatales y/o particulares, provinciales y/o extranjeros, necesarios para la construcción de obras y/o servicios públicos, instalaciones y ampliaciones del capital de giro indispensables para la mejor marcha de la Cooperativa.
- Gestionar ante los poderes públicos, nacionales, provinciales o comunales, leyes, decretos y/u ordenanzas que tiendan al mejoramiento del servicio que preste.
- Gestionar ante las autoridades públicas y/o empresas de energía eléctrica u otras vinculadas con los servicios que presta, la supresión y/o rebaja de impuestos que grave la explotación de dichos servicios.
- Promover y difundir los principios y prácticas cooperativa.
- Fomentar el espíritu de solidaridad y ayuda mutua entre los asociados y cumplir con el fin de crear una conciencia Cooperativa.
- Establecer servicios sociales, como ambulancia, asistencia médica y farmacéutica, sepelios y otros, prestándolo con medios propios y/o contratándolos con terceros, para los asociados y su grupo familiar a cargo, en las condiciones que se fijen reglamentariamente, no realizándose bajo el sistema de mutual.
- Gestionar y obtener licencias para instalar y prestar por sí o a través de terceras personas conforme a las leyes y reglamentaciones vigentes, los servicios de radiodifusión, transmisión de programas televisivos, servicios de telefonía básica.





Cooperativa de luz y Fuerza y Otros Servicios Públicos
de Villa General Belgrano Ltda.

 www.coopluzvgb.com.ar

  03546 15407721 // 15430686 // 15402892 // 15402917

 [coopluz.vgb](https://www.facebook.com/coopluzvgb)

 [@coopluzvgb](https://twitter.com/coopluzvgb)

 [@coopluzvgb](https://www.instagram.com/coopluzvgb)

 [grupocoop](https://www.whatsapp.com/group/coopluzvgb)



PAGINA WEB



TURNERO DIGITAL